

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

N° 041 - 2010-DVMPEMPE/CP

Lima, 15 MAR. 2010

**Vistos**, el Memorándum N° 423-2010-DVMPEMPE/CP-DP del Director de Proyectos y el Acta N° 001-2010-CP-CI del Comité de Elaboración del Manual del Comité Interinstitucional del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú"; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 130-2001, concordado con la Vigésimo Cuarta Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29035 – Ley que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007 y dicta otras medidas, el Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú", en adelante el Programa, es una Unidad Ejecutora del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, que cuenta con autonomía administrativa, financiera y presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 089-2009-DVMPEMPE/CP se designó a los miembros del Comité de Elaboración del Manual del Comité Interinstitucional del Programa;

Que, mediante Resolución Directoral N° 038-2010-DVMPEMPE/CP, se aprobó la intervención del Programa mediante el Concurso de Proyectos de Servicios Convocatoria 2010-I;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039-2010-DVMPEMPE/CP, se aprobaron las "Bases para el Concurso de Proyectos de Servicios 2010-I";

Que mediante Acta N° 001-2010-CP-CI el Comité de Elaboración del Manual del Comité Interinstitucional del Programa acordó proponer la aprobación del "Manual de Procedimientos para la Priorización de Proyectos de Servicios 2010-I", dirigido a los Comités Interinstitucionales de Servicios;

Que, en virtud a lo indicado resulta necesario se apruebe el "Manual de Procedimientos para la Priorización de Proyectos de Servicios 2010-I", dirigido a los Comités Interinstitucionales de Servicios;

Con las visaciones del Secretario Ejecutivo, del Director de Proyectos, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de la Jefa de la Unidad de Asistencia





Técnica y Evaluación de Proyectos, y de la Jefa (e) de la Unidad de Asesoría Legal del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú"; y,

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 130-2001 y en la Ley N° 29035;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el "Manual de Procedimientos para la Priorización de Proyectos de Servicios 2010-I", dirigido a los Comités Interinstitucionales de Servicios, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.-** Encargar a la Unidad de Sistemas publicar en el sitio web del Programa de Emergencia Social Productivo "Construyendo Perú" la presente Resolución y al Anexo respectivo.

**Regístrese y comuníquese**

PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU.  
DAVID ADOLFO PALACIOS VALLE, DR.  
Director Nacional





**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE  
SERVICIOS 2010-I**  
(Dirigido a los Comités Interinstitucionales de Servicios)



**MARZO - 2010**

## INDICE

### Introducción

### Capítulo I

Comités Interinstitucionales de Servicios

### Capítulo II

Sesión de Priorización de los Proyectos de Servicios

### Capítulo III

Publicación de Resultados

### Anexos:

- Anexo N° 01: Acta de Sesión del Comité Interinstitucional de Servicios
- Anexo N° 02: Formato CIS-01: Asignación de Puntaje por Evaluación Previa
- Anexo N° 03: Formato CIS-02: Puntaje Asignado por integrante del CIS
- Anexo N° 04: Formato CIS-03: Puntaje Final Asignado por los integrantes del CIS
- Anexo N° 05: Formato CIS-04: Consolidado de puntaje final obtenido por evaluación previa y evaluación del comité
- Anexo N° 06: Formato CIS-05: Resultado de Evaluación de Priorización
- Anexo N° 07: Formato CIS-06: Reporte de proyectos Priorizados que pasan a la etapa de suscripción de convenios.



## INTRODUCCION

Mediante la modalidad de "Concurso de Proyectos de Servicios", el Programa Construyendo Perú, financia actividades de mejoramiento y mantenimiento de bienes públicos, dentro de un AMBITO o área de intervención, cuya ejecución demanda el uso intensivo de mano de obra y contribuye al mejoramiento de la infraestructura pública, mejoramiento del ornato, protección del medio ambiente y de las condiciones de higiene y salubridad de las poblaciones.

En este contexto, se ha convocado al Primer Concurso de Proyectos de Servicios Construyendo Perú 2010-I, donde se privilegiará la intervención en los distritos más pobres del país y la Provincia Constitucional del Callao, siendo su objetivo específico coadyuvar al desarrollo económico de una jurisdicción, a través de la implementación de mecanismos que dinamicen el mercado y contribuyan al mejoramiento de bienes públicos.

Según lo establecido en las correspondientes Bases del Concurso, se ha considerado la conformación de un Comité Interinstitucional de Servicios (en adelante, el CIS), que se encargará de priorizar las Fichas Técnicas de Proyectos de Servicios Viables, hasta cubrir el total del monto del presupuesto asignado al distrito.

El presente *MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIOS CONSTRUYENDO PERÚ 2010-I*(Dirigido a los Comités Interinstitucionales de Servicios), establece el propósito y conformación del CIS y detalla principalmente, los procedimientos para la sesión de priorización de las Fichas Técnicas de los Proyectos de Servicios Viables.

Asimismo, incide en los criterios y puntajes para establecer el orden de prioridad de los proyectos y precisa las características de los documentos en los cuales deberán plasmar sus acuerdos. Todo ello, con la finalidad de dar transparencia al proceso.



## CAPÍTULO I. COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE SERVICIOS

### 1.1. Propósito de los Comités Interinstitucionales de Servicios

El Comité Interinstitucional de Servicios (en adelante, CIS) es un espacio de discusión y debate convocado por las Oficinas Zonales del Programa, con el objetivo de evaluar la relevancia social de los proyectos de servicios presentados al Concurso de Proyectos de Servicios 2010-I, en adelante el Concurso. Esta evaluación se llevará a cabo en una sesión de priorización en la que participan los integrantes convocados para tal efecto.

### 1.2. Conformación del CIS

El CIS se encuentra conformado de la siguiente manera:

	Integrantes
<b>Comité Interinstitucional de Servicios</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Alcalde Provincial y/o Distrital o su representante debidamente acreditado</li><li>2. Un representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (designado por el MINTRA), solo para el caso de Lima y Callao.</li><li>3. Un representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional correspondiente, para casos diferentes a Lima y Callao.</li><li>4. El gobernador del distrito o su representante.</li><li>5. Un representante de la Iglesia más representativa en la localidad.</li></ol>

Los Integrantes del CIS tienen voz y voto.

El Jefe de la Oficina Zonal del **PROGRAMA** actuará como Secretario Técnico, el cual tendrá voz pero no voto.

En el caso del Gobernador Distrital y Alcalde Distrital, solo tendrá derecho a voz y voto en el distrito que representa.

### 1.3. Funciones del Secretario Técnico del CIS

- a) Verificar la participación del total de los integrantes del CIS, previo al inicio de la sesión.
- b) Conducir el taller de inducción previo al desarrollo de la sesión del CIS.
- c) Instalar la sesión del CIS.
- d) Dirigir el proceso de elección del Presidente del CIS.
- e) Garantizar la participación de los integrantes del CIS durante toda la sesión.
- f) Exponer el Cuadro Resumen de Fichas Técnicas de Proyectos Viables presentadas a concurso.



- g) Brindar asistencia técnica al Presidente del CIS en aspectos concernientes al ciclo del proyecto, asignación presupuestal criterios de priorización, asignación de puntaje y toda la información que se considere imprescindible para el adecuado desarrollo de la sesión de priorización de los proyectos a financiarse.
- h) Asistir a los integrantes del CIS en el proceso de asignación de puntajes.
- i) Esclarecer las interrogantes formuladas por los integrantes del CIS, en caso éstas no pudieran ser absueltas por el Presidente del Comité.
- j) Colaborar en la resolución de problemas, dificultades y/o limitaciones que afecten directa o indirectamente el desempeño de los integrantes del CIS.



## CAPÍTULO II. SESIÓN DE PRIORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE SERVICIOS

### 2.1 Convocatoria

- 2.1.1. El Jefe de cada Oficina Zonal del Programa, formalizará la invitación a los integrantes de los CIS.
- 2.1.2 Las sesiones de los CIS se desarrollarán en la oficina zonal del Programa.
- 2.1.3 El Jefe de la Oficina Zonal es responsable del acondicionamiento del local donde se realizará la sesión, y la habilitación de equipos y software necesarios.

### 2.2 Documentos Técnicos necesarios para la Sesión

Al inicio de la sesión el Secretario Técnico del CIS pondrá a disposición de cada uno de los integrantes:

- El reporte de Fichas Técnicas de los Proyectos Viables.
- Asignación presupuestal distrital.
- Formato CIS-01: "Asignación de Puntaje por Evaluación Previa", por cada proyecto que se presente. (ANEXO N° 02)
- Consolidado de Estados de Obra de cada uno de los Organismos Ejecutores que participan en calidad de Organismos Proponentes en la presente convocatoria.

### 2.3 Instalación de la Sesión

- 2.3.1 Previo al desarrollo de la sesión del CIS, el Secretario Técnico llevará a cabo el taller de inducción dirigido a los integrantes del CIS, el cual proveerá de información en aspectos concernientes a la conducción de la mesa y facilitar el adecuado desarrollo de la sesión de priorización.
- 2.3.2 El Secretario Técnico instalará la sesión del CIS a la hora prevista, **siempre que estén presentes la mitad mas uno de los integrantes convocados a la sesión.**
- 2.3.3 De estimarse necesario, el Director Nacional del Programa, podrá designar representantes en calidad de veedores del proceso.

### 2.4 Elección del Presidente del CIS

- 2.4.1 La sesión se iniciará con la elección del Presidente del CIS. Esta elección se realizará entre el Representante de la Municipalidad Provincial y/o Distrital, el Representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el Representante de la Iglesia y el representante de la gobernación.
- 2.4.2 Son funciones del Presidente del CIS:
  - a) Conducir el CIS de acuerdo a lo establecido en el presente manual.
  - b) Supervisar el proceso de priorización de las Fichas Técnicas de los Proyectos de Servicios Viables, lo cual implica la elaboración del



ranking descendente según el puntaje alcanzado en función al presupuesto distrital asignado.

- c) Participar con derecho a voto en el proceso de asignación de puntaje de cada Ficha Técnica de Proyecto de Servicios Viables presentado a concurso.
- d) Poner a consideración de los integrantes del CIS, aquellos aspectos controversiales que hayan surgido durante la sesión y que no se encuentren especificados en el presente manual, los cuales serán resueltos por mayoría simple de los integrantes del CIS.
- e) Verificar el registro y sumatoria de puntajes asignados a cada ficha técnica viable de acuerdo a los criterios establecidos en el presente manual.
- f) Verificar la correcta elaboración del Acta de Sesión del CIS.
- g) Velar por la imparcialidad en los actos y opiniones de los integrantes del CIS, que deberán ceñirse a la relevancia de los proyectos sin ningún tipo de discriminación.

## 2.5 Evaluación Previa.

Previo a la sesión del CIS, el Programa otorgará una calificación a los proyectos viables.

1. Esta labor será realizado por el Jefe Zonal.
2. Para otorgar puntuación se tomará en cuenta aquellos organismos ejecutores que participaron en las convocatorias del programa y su oportunidad en la presentación y aprobación por parte de la oficina zonal de la liquidación final de la obra, tanto para proyectos de obras como de servicios. Para ello, se tomará como referencia el reporte situacional de convenios en ejecución y terminados **RS-06** (Reporte situación de convenios).

En base a los siguientes criterios:

- **Primer criterio: Prioridad a Organismos Proponentes que no suscribieron convenio con el Programa.**
  - ✓ Se orienta a dar mayor oportunidad a los Organismos Proponentes que no recibieron financiamiento en ninguna convocatoria de proyectos.
  - ✓ Si se trata de un Organismo Proponente nuevo, se le otorgará el mayor puntaje establecido para el presente criterio.
- **Segundo criterio: Prioridad a los Organismos Proponentes que no tienen liquidaciones pendientes.**
  - ✓ Mediante este criterio se busca estimular el cumplimiento de los compromisos asumidos por los Organismos Proponentes en anteriores oportunidades. En tal sentido, se priorizará a los Organismos Proponentes que, a la fecha no tengan pendiente liquidaciones de proyectos financiados.



- ✓ Si se trata de un Organismo Proponente que cuenta con liquidaciones pendientes, se le otorgará el menor puntaje establecido para el presente criterio. (Ver Cuadro N° 1)

**CUADRO N° 1: INDICADORES Y PUNTAJES PARA LA EVALUACIÓN PREVIA**

Criterio	Indicadores	Puntaje
1. Prioridad a Organismos Proponentes que no suscribieron convenios con el Programa.	El Organismo Proponente y/o Representante Legal no ha suscrito convenio con el Programa.	5
	El Organismo Proponente y/o Representante Legal NO suscribió convenio en el Concurso de Proyectos Regulares 2008-II, 2009-I Concurso de Proyectos de servicios 2009-I al 2009 III; pero si en anteriores convocatorias.	3
	El Organismo Proponente y/o Representante Legal suscribió convenio en el Concurso de Proyectos Regulares 2008-II, 2009-I y/o Concurso de Proyectos de servicios 2009- I al 2009 III .	1
2. Prioridad a Organismos Proponentes que no tienen liquidaciones pendientes.	Organismos Proponentes y/o Representante Legal que habiendo suscrito convenio con el Programa no tienen liquidaciones pendientes.	5
	El Organismo Proponente y/o Representante Legal no ha suscrito convenio con el Programa.	3
	Organismos Proponentes y/o Representante Legal que tienen liquidaciones pendientes.	-3

**2.6 Criterios de Priorización para el Comité Interinstitucional de Servicios.**

El CIS priorizará los proyectos viables considerando su contribución con el desarrollo de la localidad y su impacto en el bienestar social en el mejoramiento del ornato y salubridad, incidiendo en su potencialidad para generar empleabilidad y emprendimiento de los participantes.

Para tal efecto, se consideran los siguientes aspectos en la evaluación de los proyectos viables, tomando en consideración los siguientes criterios:

- **Primer criterio: El proyecto se ubica en las zonas más pobres del distrito.**

Se dará prioridad a los proyectos ubicados en las zonas más pobres de los distritos de las jurisdicciones consideradas en el Anexo N° 01 de las Bases del Concurso de Servicios 2010-I.



- **Segundo criterio: El proyecto contribuye al mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura pública y/o mejoramiento del ornato y salubridad.**

El limitado mantenimiento de la infraestructura pública y los problemas de salubridad afectan a las poblaciones más pobres. Por ello, se busca dar prioridad a los proyectos orientados a reducir dicha problemática.

En tal sentido, para asignar el puntaje a cada proyecto en este aspecto, se deberá revisar las respectivas Fichas Técnicas de Proyectos de Servicios Viables y en base a la escala del siguiente cuadro, cada integrante del CIS establecerá el puntaje que le corresponda. (Ver Cuadro N° 2)

**CUADRO N° 2: CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS**

Criterio	Indicadores	Puntaje
1. El proyecto se ubica en las zonas más pobres del distrito.	La zona donde se ubica el proyecto no posee ningún servicio de saneamiento básico: agua potable, alcantarillado, electricidad ni otros servicios brindados por el Estado: salud, educación, infraestructura pública, etc.	5
	La zona donde se ubica el proyecto sólo posee uno de estos servicios básicos: agua potable, alcantarillado, electricidad u otros servicios brindados por el Estado: salud, educación, infraestructura pública, etc.	2
	Posee dos o más de estos servicios básicos: agua potable, alcantarillado, electricidad u otros servicios brindados por el Estado: salud, educación, infraestructura pública, etc.	1
2. El proyecto contribuye al mejoramiento y/o mantenimiento de la infraestructura pública y/o mejoramiento del ornato y salubridad.	Proyectos que incorporen actividades mayoritariamente de mejoramiento del ornato y prevención de problemas de salubridad.	5
	Proyectos que incorporen actividades mayoritariamente preventivas de salubridad.	2
	Proyectos que incorporen mayoritariamente actividades de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura pública.	1
3.		

## 2.7 Asignación de Puntajes

- 2.7.1 El Secretario Técnico del CIS conducirá el proceso de asignación de puntaje a las Fichas Técnicas Viables de los proyectos de servicios. Para tal efecto, proporcionará a los integrantes del CIS, la



información necesaria y pertinente acerca de cada uno de los proyectos, de tal manera que cada uno de ellos pueda verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Criterios de Priorización (según lo señalado en el numeral 2.5 y 2.6 del presente manual) y asignar el puntaje que le corresponda al proyecto evaluado.

- 2.7.2 El Secretario Técnico deberá exponer cada proyecto en forma individual, respetando el número correlativo asignado al momento de su presentación y se procederá inmediatamente a su calificación.
- 2.7.3 El Secretario Técnico debe verificar que cada integrante del CIS registre individualmente en el Formato CIS. 02: PUNTAJE ASIGNADO POR INTEGRANTES DEL CIS (ANEXO N° 03), el puntaje que asigna a cada ficha técnica viable, en base a los criterios de priorización señalados.
- 2.7.4 En el caso que uno o más Fichas Técnicas de Proyectos de Servicios Viables a ser evaluados, correspondiesen a una institución relacionada con el representante de la iglesia en el CIS, éste deberá inhibirse en la calificación de estas fichas. En tal caso, solamente los otros dos integrantes del CIS las calificarán.
- 2.7.5 El puntaje mínimo que puede obtener un proyecto es dos (2) puntos y el máximo de diez (10) puntos, en la calificación de cada integrante del CIS. Por ningún motivo se podrá calificar con puntajes fraccionados o decimales.
- 2.7.6 El puntaje total obtenido en esta etapa, será la sumatoria de las calificaciones individuales de los integrantes del CIS realizadas mediante el formato CIS -02. (PUNTAJE ASIGNADO POR INTEGRANTE DEL CIS)
- 2.7.7 Una vez que haya culminado con la asignación de puntajes a los proyectos por cada miembro del comité, el Secretario Técnico dispondrá su registro en el software, el puntaje total obtenido por cada proyecto será el promedio obtenido de la sumatoria de los votos de cada miembro del comité, para la obtención del formato CIS -03 (PUNTAJE FINAL ASIGNADO POR INTEGRANTE DEL CIS) (ANEXO N° 04)
- 2.7.8 Los integrantes del CIS deberán revisar la puntuación alcanzada luego del ingreso al software, para la verificación correspondiente.
- 2.7.9 Posteriormente se realizará el consolidado de los puntajes obtenidos por los proyectos viables producto de la Evaluación Previa y de la Evaluación del CIS. Dicho resultado será ordenado de mayor a menor, según lo establecido en el formato CIS - 04 CONSOLIDADO DE PUNTAJE FINAL OBTENIDO POR EVALUACION PREVIA Y EVALUACION DEL COMITÉ. (ANEXO N° 05)
- 2.7.10 El CIS priorizará las Fichas Técnicas de Proyectos Viables en orden correlativo según el puntaje obtenido, teniendo como límite la asignación presupuestal para el distrito. Finalmente, se elaborará el Reporte del Formato CIS - 05 (ANEXO N° 06) y Formato CIS-06 (ANEXO N° 07): Resultado Final de la Evaluación de Priorización y Reporte de proyectos priorizados que pasan a la etapa de suscripción de convenios, respectivamente.



2.7.11 De presentarse uno o más empates en el puntaje obtenido por las Fichas Técnicas de Proyectos de Servicios Elegibles, el CIS establecerá un orden, considerando en:

- Primer término, aquellos proyectos de Organismos Proponentes y/o Representantes Legales que no hayan suscrito anteriormente convenio con el Programa.
- De persistir el empate, se realizará un sorteo público.

## 2.8 Acta de la Sesión

2.8.1 Una vez finalizada la sesión del CIS, se procederá a levantar el acta correspondiente (*ANEXO N° 01*) en el cual se consignarán todas las ocurrencias de la sesión. Dicha acta deberá ser firmada por todos los integrantes del CIS en señal de conformidad.

2.8.2 El Acta de sesión del CIS consignará el total de proyectos priorizados que pasarán a la Suscripción de convenios, así como aquellos que no fueron priorizados en orden correlativo según el puntaje obtenido. Este documento debe contener adjunto los documentos mencionados en el numeral 2.7 (En originales y debidamente firmados)

2.8.3 Las oficinas zonales del Programa remitirán a la Secretaría Ejecutiva, el acta de la sesión del CIS con sus respectivos anexos en original, al día siguiente de haberse celebrado la sesión.



### CAPÍTULO III PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La Lista de Proyectos de Servicios priorizados para la Suscripción de Convenios, se publicará en el Sitio Web del Programa, así como en los paneles habilitados para tal finalidad en cada Oficina Zonal.

Asimismo, el Jefe de la Oficina Zonal de cada jurisdicción notificará los resultados a los Organismos Proponentes cuyos proyectos fueron priorizados y que pasarán a la Etapa de Suscripción de Convenios.

Los organismos proponentes que no suscriban convenio, deberán apersonarse a la correspondiente Oficina Zonal del Programa para recoger los documentos presentados, en un plazo máximo de treinta (30) días hábiles posteriores a la suscripción de convenios.



**ANEXO N °01**

**Acta de Sesión del Comité Interinstitucional de Servicios  
Convocatoria a Concurso de Proyectos de Servicios 2010-I  
Distrito \_\_\_\_\_ Oficina Zonal \_\_\_\_\_**

En la ciudad de \_\_\_\_\_, en el local de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_: \_\_\_\_\_ (a.m./p.m.) del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2010, se procedió a dar inicio a la sesión del Comité Interinstitucional de Servicios, de conformidad con lo establecido en la sección III, numeral 17 de las Bases del Concurso de Proyectos de Servicios 2010-I, con la asistencia de las siguientes personas:

Nombres y Apellidos de los Integrantes del CIS	Nombre de la Institución que representa	Cargo

1. Como primer acto, el (la) Jefe(a) de la Oficina Zonal de \_\_\_\_\_ - Programa "Construyendo Perú", Sr(a). \_\_\_\_\_, en su calidad de Secretario(a) Técnico(a) del Comité Interinstitucional de Servicios verificó el número de integrantes presentes e instaló la sesión, dándole la bienvenida a los participantes y poniendo a su disposición una propuesta para el desarrollo de la sesión, la documentación correspondiente, los materiales, la información de los Fichas Técnicas Viables de los Proyectos de Servicios y los resultados de la evaluación previa (numeral 2.5).

Luego de ser discutida(s) la(s) propuesta(s) se acordó la metodología del desarrollo de la sesión.

2. Acto seguido, se procedió a la elección del Presidente del Comité Interinstitucional de Servicios quedando elegido el (la) Sr(a). \_\_\_\_\_; quien condujo la sesión de priorización de los Proyectos Viables.
3. De inmediato, se procedió con el debate y discusión sobre la evaluación de prioridad de las Fichas Técnicas de Proyectos de Servicios viables, basada en las pautas establecidas en los numerales 2.6 y 2.7, que se refiere a los criterios de priorización y asignación de puntaje, del "Manual de Procedimientos de Priorización de Proyectos dirigido a los Comités Interinstitucionales de Servicios".
4. En el caso de aquellos proyectos evaluados que fueron presentados por la Iglesia que participa en el CIS, el representante se inhibió de efectuar la calificación respectiva, dejando constancia de su abstención, la misma que quedó registrada en el siguiente cuadro:



Item	Nº Exp.	Nombre del Proyecto Viable	Nombre del Organismo Proponente	Nombre de la Institución que representa	Cargo

5. El resultado del trabajo de priorización de los Proyectos de Servicios Viables realizado por el CIS, se presenta en el Formato CIS-05: Resultado Final de la Evaluación de Priorización y CIS - 06: Reportes de proyectos priorizados que pasan a la etapa de suscripción de convenios, que forma parte integrante de esta Acta.

La publicación de dichos cuadros para la información de los organismos proponentes se realizará al término de la sesión en la Oficina Zonal.

6. Forman parte del presente documento:

- Formato CIS-01 : Asignación de Puntaje por Evaluación Previa
- Formato CIS-02 : Puntaje Asignado por integrante del CIS.
- Formato CIS-03 : Puntaje Final Asignado por los integrantes del CIS.
- Formato CIS-04 : Consolidado de puntaje final obtenido por evaluación previa y evaluación del comité
- Formato CIS-05 : Resultado de Evaluación de Priorización.
- Formato CIS-06 : Reporte de proyectos Priorizados que pasan a la etapa de suscripción de convenios.

7. Observaciones o recomendaciones (se incorporarán en caso de que alguno de los integrantes del Comité Interinstitucional de Servicios desee agregar algún comentario a la sesión). Asimismo, se detallará el saldo obtenido y los resultados, en caso corresponda, del Comité interinstitucional Departamental de Servicios, detallando el o (los) proyecto(s) seleccionados; adicionalmente el monto final solicitado al Programa.

---



---



---



---

Con la conformidad de los integrantes del Comité Interinstitucional de Servicios, se dio por concluida la sesión siendo las \_\_\_\_: \_\_\_\_ (a.m./p.m.), quienes firman en señal de conformidad.



---

**Firma del Representante de la  
Municipalidad /Provincial o Distrital**  
Nombre y Apellido:

---

**Firma del Representante de la  
Iglesia**  
Nombre y Apellido:

---

**Firma del Representante de la  
Gobernación**  
Nombre y Apellido:  
DNI:

---

**Firma del Representante del Ministerio de  
Trabajo y Promoción del Empleo**  
Nombre y Apellido:  
DNI:

---

**Firma del Secretario Técnico del CIS**  
Nombre y Apellido:  
DNI:



**ANEXO N° 02**

**FORMATO CIS- 01**

**Asignación de Puntaje por Evaluación Previa**

Modalidad de intervención:								
Oficina zonal:								
Nombre del Responsable de Proyectos								
Distrito:								
Fecha de la evaluación:								
N°	Número Identificación del Proyecto	Criterios						Total
		1. Prioridad a Organismos Proponentes que no suscribieron convenios con el Programa.			2. Prioridad a Organismos Proponentes que no tienen liquidaciones pendientes.			
		El Organismo Proponente y/o Representante Legal no ha suscrito convenio con el Programa. (5 puntos)	El Organismo Proponente y/o Representante Legal no suscribió convenio en el Concurso de Proyectos Regulares 2008-II y PS. 2009 I pero si en anteriores convocatorias. (3 puntos)	El Organismo Proponente y/o Representante Legal suscribió convenio en el Concurso de Proyectos Regulares 2008-II y PS 2009 I (1 punto)	Organismos Proponentes y/o Representante Legal que habiendo suscrito convenio con el Programa no tienen liquidaciones pendientes. (5 puntos)	El Organismo Proponente y/o Representante Legal no ha suscrito convenio con el Programa. (3 puntos)	Organismos Proponentes y/o Representante Legal que tienen liquidaciones pendientes. (- 3 puntos)	
1								
2								
3								
4								
5								

Firma del Responsable de Proyectos

Firma del Jefe Zonal

**Nota:**

- 1.- Reporte situación de convenios RS-06 (Reporte situación de convenios) que será proporcionado en los casos corresponda por el Responsable de Proyectos -Supervisión de cada Oficina Zonal del Programa.
- 2.- El puntaje total se calculara sumando los puntajes parciales de cada criterio de calificación
- 3.- Se considera una sola votacion por criterio
- 4.- Responsable de Proyectos: el Responsable de Proyectos EVAL. (Oficinas Zonales Tipo 1 y 2), el Responsable de Proyectos (Oficina Zonal Tipo 3), el Técnico de Proyectos (Oficina Zonal Tipo 4) y el Jefe Zonal (Oficina Zonal tipo 5).



**ANEXO N° 03**

**FORMATO CIS- 02**

**PUNTAJE ASIGNADO POR INTEGRANTE DEL CIS**

Modalidad de intervención:	Concurso Proyectos de Servicios
Oficina Zonal:	
Nombre del integrante del comité:	
Institución que representa:	
Distrito:	
Fecha del comité:	

N°	Número Identificación del Proyecto	Puntaje					Total
		CRITERIO 1			CRITERIO 2		
		La zona donde se ubica el proyecto no posee ningún servicio de saneamiento básico: agua potable, alcantarillado, electricidad ni otros servicios brindados por el Estado: salud, educación, infraestructura pública, etc. Puntaje ( 5 )	La zona donde se ubica el proyecto sólo posee uno de estos servicios básicos: agua potable, alcantarillado, electricidad u otros servicios brindados por el Estado: salud, educación, infraestructura pública, etc. Puntaje ( 2 )	Posee dos o más de estos servicios básicos: agua potable, alcantarillado, electricidad u otros servicios brindados por el Estado: salud, educación, infraestructura pública, etc. Puntaje ( 1 )	Proyectos que incorporen actividades mayoritariamente de mejoramiento del ornato y prevención de problemas de salubridad. Puntaje ( 5 )	Proyectos que incorporen actividades mayoritariamente preventivas de salubridad. Puntaje ( 2 )	
1							0.00
2							0.00
3							0.00
4							0.00
5							0.00

Firma del integrante del comité

Nota: El puntaje total resulta de la sumatoria de los puntajes parciales de cada criterio de calificación.



**ANEXO N° 04**  
**FORMATO CIS- 03**

Formato CIS-03						
PUNTAJE ASIGNADO POR LOS INTEGRANTE DEL CIS						
Modalidad de intervención:		PROYECTOS DE SERVICIOS				
Oficina Zonal:						
Distrito:						
Fecha del comité:						
N°	Número Identificación del Proyecto	Puntaje				Promedio Final
		Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Integrante 4	
1						
2						
3						
4						
5						
Firma del Representante de la Municipalidad			Firma del Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo /MINTRA y o Gob.Regional			
Firma del Representante de la Gobernacion			Firma del Representante de la Iglesia			



**ANEXO Nº 05**

**FORMATO CIS- 04**

Formato CIS-04				
CONSOLIDADO DE PUNTAJE FINAL OBTENIDO POR EVALUACION PREVIA Y EVALUACION DEL COMITÉ				
Modalidad de intervención:		PROYECTOS DE SERVICIO		
Oficina Zonal:				
Distrito:				
Fecha del comité:				
Nº	Número de Identificación del Proyecto	Puntaje		
		Evaluación Previa	Miembros del comité	Final
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
Firma del Representante de la Municipalidad		Firma del Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo /MINTRA y o Gob.Regional		
Firma del Representante de la Gobernacion		Firma del Representante de la Iglesia		
1. El puntaje final se calcula sumando el puntaje total de la "evaluación previa" y el puntaje promedio final obtenido de cada miembro del comité " formato CIS-03 ".				
2. FORMATO A EMPLEARSE EN EL CIDES, LISTADO DE PROYECTOS DEPARTAMENTALES				



**ANEXO N° 06**

**FORMATO CIS- 05**

Formato CIS-05						
Resultado final de la evaluación de priorización						
Modalidad de intervención:		PROYECTOS DE SERVICIOS				
Oficina Zonal:						
Distrito:						
Fecha del comité:						
Asignación presupuestal:						
N°	Número Identificación del Proyecto	Nombre del Proyecto	Puntaje(*)	Aporte solicitado al programa		Resultado (Priorizado / Accesitario )
				Parcial	Acumulado	
1						
2						
3						
4						
5						
Firma del Representante de la Municipalidad				Firma del Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo /MINTRA y o Gob.Regional		
Firma del Representante de la Gobernacion				Firma del Representante de la Iglesia		

\*Los proyectos deberán ser ordenados conforme el puntaje final obtenido, de mayor a menor.



ANEXO N° 07

FORMATO CIS- 06

Formato CIS-06				
REPORTE DE PROYECTOS PRIORIZADOS QUE PASAN A LA ETAPA DE FIRMA DE CONVENIO				
Modalidad de intervención:		PROYECTOS DE SERVICIOS		
Oficina Zonal:				
Distrito:				
Fecha del comité:				
Asignación presupuestal:				
N°	Número Identificación del Proyecto	Nombre del Proyecto	Nombre del Organismo Proponente	Aporte solicitado al Programa
1				
2				
3				
4				
5				
Firma del Representante de la Municipalidad				
Firma del Representante de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo /MINTRA y o Gob.Regional				
Firma del Representante de la Gobernación				
Firma del Representante de la Iglesia				
Nota: Los proyectos deberán ser ordenados conforme el puntaje final obtenido de mayor a menor				

